MODIFICACIÓN No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-2024-31

CONTRATO ESTATAL DE CONSULTORIA No. 087 DE 2024

Santiago de Cali, diciembre 9 de 2024

Señor
ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA
Ingeniero Civil
Calle 9A No. 1 – 84
ersaldanamora@gmail.com
Mariquita – Tolima

Asunto: Modificación No. a la Aceptación Oferta Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-31

Respetado Señor Saldaña Mora,

En atención al asunto de la referencia, cuyo objeto consiste en ***"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL EN LAS SEDES JUDICIALES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA."*** me permito informarle que teniendo en cuenta el oficio DESAJCLO24-6318 de fecha 6 de diciembre de 2024, suscrito por la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en calidad de Supervisora y el Estudio Previo aprobado por la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, Valle del Cauca, se realiza la presente **MODIFICACIÓN No. 1** al Contrato Estatal de Consultoría No. 087 de 2024 - Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-31, así:

OBJETO	MODIFICAR EL CONTRATO ESTATAL DE CONSULTORÍA No. 087 DE 2024 – MC-2024-31, SUSCRITO CON EL INGENIERO ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA, CON LA FINALIDAD DE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN.
PLAZO PRÓRROGA	**ONCE (11) DÍAS CALENDARIO,** CONTADOS A PARTIR DEL DIEZ (10) AL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Está a cargo de la Coordinadora del Área administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali Valle del Cauca, con el apoyo del asistente, técnico o profesional que designe la Dirección Seccional.
GARANTIAS	El Contratista modificará las pólizas establecidas en el Contrato Estatal de Consultoría No. 087 de 2024 – MC-2024-31, de acuerdo con la presente modificación, en relación con las vigencias de los riesgos amparados.

Continúan vigentes los demás términos y condiciones del Contrato Estatal de Consultoría No. 087 de 2024 - Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-2024-31, que no hayan sido modificadas en este documento.

Elaboro: Julieta Barrios Gil.

Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango